UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
COMITÉ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES			
ACTA Nº 16 de2013			
LUGAR: Oficina Asesora de Planeación y Control	FECHA: 02 de Diciembre de 2013	HORA INICIO: 2:40 PM	HORA FIN: 4:20 PM

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Aprobación trámite de compras del CIDC.
4. Viabilidad proyecto #1 de la biblioteca.
5. Responsables elaboración proyectos PMIT – Aspectos presupuestales

ASISTENTES PARTICIPANTES O INTEGRANTES

Dr. Roberto Vergara Portela

Vicerrector Administrativo y Financiero

Alexandra Puentes

Delegada de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Yamile Avila

Delegada de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Dr. José Joaquín Puerto Martínez

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control

Franklin Wilches

Delegado de la Oficina Asesora de Planeación y Control

Dr. José Nelson Pérez

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Profesor Pedro Fabián Pérez

Delegado del Centro de Investigaciones

Ing. Paulo Cesar Coronado Sánchez

Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas

Ing. Carlos Eduardo Rodríguez

Delegado de la Oficina Asesora de Sistemas

Ing. Martha Cecilia Valdés

Jefe de la Oficina de la Red de Datos UDNET

Invitados:

Edith Biviana Álvarez Mariño

Oficina Asesora de Sistemas

Ing. Yolanda Rodríguez

Oficina de la Red de Datos UDNET

Carlos Yee de la Barca

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
	COMITÉ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES			
	ACTA Nº 16 de2013			
	LUGAR: Oficina Asesora de Planeación y Control	FECHA: 02 de Diciembre de 2013	HORA INICIO: 2:40 PM	HORA FIN: 4:20 PM

y Desarrollo Científico		
	TEMAS TRATADOS	**DESARROLLO**
1	Verificación del Quórum.	El señor Vicerrector hace la verificación del quórum manifestando que se puede dar inicio.
2	Lectura y aprobación del orden del día.	El delegado de la Oficina Asesora de Sistemas da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por el Comité.
3.	Aprobación trámite de compras del CIDC.	El delegado del CIDC solicita al Comité aval para completar el trámite de un conjunto de adquisiciones del Centro apoyándose en la directriz del Comité contenida en el acta número 07 del 2012, numeral 4, y en el acta 08 del 2012, numeral 3, donde se prevé que, en tanto se elabora y expide la política de hardware, se aplique el modelo que se sigue en el trámite de adquisiciones de software para agilizar las compras del CIDC. Adicionalmente comparte para las observaciones del Comité la versión impresa del borrador de resolución que expide la política de hardware. El presidente del Comité haciendo observaciones sobre los procesos de planeación en la Universidad y el mejoramiento que aún requieren da respuesta a la solicitud aprobando el trámite requerido, lo cual ratifica el Comité. El presidente del Comité hace referencia a que de ahora en adelante se deben justificar las compras, y también hace énfasis en que se debe ser más eficientes para las compras del próximo

		año.
4.	Viabilidad proyecto #1 de la Biblioteca	Al abordar este punto, el delegado de la Oficina Asesora de Sistemas se refiere a los proyectos contenidos en la comunicación enviada por la Biblioteca, aclarando que la intensión de tratar el punto en este Comité es la de definir la viabilidad del proyecto #1 "contratar servicios de soporte y mantenimiento, escritorios virtuales y adquisición de equipos servidores para el fortalecimiento de la infraestructura de virtualización del sistema de biblioteca de la universidad, junto con la propuesta de RENATA", ya que de este proyecto se tiene conocimiento en el Comité. En sus intervenciones varios miembros coinciden en que se invite a la jefe de Biblioteca para que realice presentación de los diversos proyectos a fin de dar claridad al Comité sobre los mismos y así poder definir sobre la viabilidad que se le requiere, lo cual es aprobado y que se realice en la siguiente reunión. La Vicerrectoría a través del señor Carlos Yee de la Barca pone en conocimiento al Comité el trámite que en la Vicerrectoría se sigue a otros proyectos radicados por la Biblioteca el pasado 29 de noviembre: 1. Equipos de videoteca y fonoteca que permitan ampliar las capacidades de los servicios audiovisuales en la biblioteca y grupos de investigación nacionales

e internacionales de la Universidad Distrital.

El Comité define que se requiere evaluación especializada que se debe buscar al interior de la Universidad Distrital.

2. Contrato con el proveedor RENATA.

Se define seguir el proceso de evaluación técnica, financiera y jurídica, atendiendo entre otras cosas el resumen que hace la jefe de la Red del proceso que se ha llevado con este proyecto, al aclarar que desde su dependencia dará aval exclusivamente en lo técnico cuando se absuelvan las observaciones sobre consumo de energía y aspectos de licenciamiento y el tema del servicio de escritorios virtuales del que se requiere pago anticipado por tres años. No obstante también hay observaciones sobre la exclusividad que se le atribuye al proveedor para la prestación de los tres ítems principales del contrato. Se concluye por la Vicerrectoria Administrativa y el Comité aprueba que el proceso se debe continuar resolviendo los aspectos técnicos, jurídicos y financieros a pesar de que este no pueda concluirse en lo que queda del presente año. El delegado del CIDC comenta que RENATA es una entidad privada y no es proveedora exclusiva de equipos.

3. Suscripción de recursos y servicios de descubrimiento primo como herramienta para la recuperación

bibliográfica en cada uno de los elementos electrónicos propios (120 millones), contratación directa.

El Comité acuerda priorizar la presentación de la sección de Biblioteca el día viernes 06 de diciembre, desde la Vicerrectoria Administrativa se solicita que la Oficina Asesora de Sistemas revise este proyecto.

4. Reporte y mantenimiento técnico del sistema de información bibliográfica (160 millones).

El jefe de la Oficina Asesora de Sistemas solicita se realice primero evaluación del proyecto, para ello la jefe de la Biblioteca debe aclararlo.

5. Instalar y configurar el proceso y puesta en correcto funcionamiento del repositorio institucional para el sistema de bibliotecas de la Universidad Distrital. (50 millones),

Con la aclaración inicial que software del repositorio es tipo software libre, el Comité aprueba previa incorporación del acta del Comité de Biblioteca, y concepto de la Oficina Asesora de Sistemas.

6. Suscripción a recursos y contenidos científicos en formato electrónico, plataforma de información, normas de Icontec, recuperación de la información actualizada

especializada. (13 millones).

7. Suscripción del recursos y servicio de estadística y de los recursos electrónicos que permitan reconectar datos de distintas fuentes de información, analizar, administrar, generar estadísticas, y tendencias de uso a través de los reportes.(30 millones). Contratación directa.

El jefe de la Oficina Asesora de Sistemas propone que se revise el acta del Comité de biblioteca en la que se registre la aprobación de estos proyectos.

8. Realizar la adquisición de herramientas web y software para mejorar los procesos de creación y divulgación de las comunicaciones de sistemas de bibliotecas en la pagina web, boletines electrónicos, noticias, eventos y capacitaciones. (47 millones).

Se concluye la revisión del tema con la intervención del jefe de la Oficina de Asesora de Planeación y Control aclarando que no se trata de detener los procesos de compra de la biblioteca, sino que se deben surtir los diversos procesos de evaluación técnica, jurídica y de contratación lo cual puede implicar que dichos procesos completen su realización el próximo año

		debido al corto tiempo disponible y a los numerosos procesos acumulados en la Vicerrectoría para este fin de año.
5.	Responsables elaboración proyectos PMIT – Aspectos presupuestales	El jefe de la Oficina Asesora de Planeación hace referencia al déficit de la Universidad que para el 2014 se estima en 26 mil millones de pesos. El delegado del Centro de Investigaciones y Desarrollo destaca el avance que ha tenido la administración al prever en las nuevas sedes y construcciones la adecuada implementación de la parte eléctrica. Alexandra Puentes, delegada de la Vicerrectoría Administrativa propone realizar un Comité general al finalizar el año en el que se resuma e informe sobre la gestión realizada por el Comité en este año y se programen las actividades del siguiente. El jefe de de la Oficina Asesora de Planeación informa que el presupuesto asignado por la Universidad para el proyecto Sistema Integrado de Información son 22 mil millones de pesos, recursos que provienen de los ingresos de estampilla y que a este proyecto del cual ya se ejecutaron 11 mil millones es que hay que adscribir los proyectos del PMIT. A la fecha falta por ejecutar cerca de 10 mil millones de pesos, la cual s la que se puede realizar en los próximos años. De esta manera se deben entender los recursos de presupuesto total previsto en el PMIT, cuyo total es del orden de los 22 millones

de pesos. El jefe de la Oficina Asesora de Sistemas aclara que con los 11 mil millones de pesos se han desarrollado varios de los proyectos que están explícitos y que para este año se han gastado 6 mil millones de pesos.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que se debe realizar la evaluación de los proyectos que se han ejecutado y que la ejecución debe hacerse por etapas.

En lo que tiene que ver con el presupuesto para el plan eléctrico en la Universidad el jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, lee el parágrafo primero, artículo 15 del acuerdo 001, donde se establece que son la División de Recursos Físicos y la Oficina de Planeación las encargadas de elaborar dicho plan. En respuesta el Jefe de Planeación dice que Planeación y Recursos Físicos se comprometen a presentar ese plan como parte del plan de desarrollo físico de la Universidad.

La jefe de la Red de Datos Udnet propone que el proyecto 188 hay que reformularlo a partir del PMIT y presentarlo al Comité, debido a que en este momento están visibles solo dos oficinas que son la Oficina Asesora de Sistemas y la Oficina de la Red de Datos, por consiguiente se debe ampliar el objetivo y hacer objetivos específicos que consoliden a los objetivos específicos en dicho proyecto.

La Vicerrectoría Administrativa propone que el

		Comité realice un reporte del presupuesto que se ha gastado, que se presente al Comité y se definan las tareas y metas para el otro año, con respecto a esto el jefe de la Oficina Asesora de Sistemas aclara que ese reporte ya existe presentándolo al Comité y la Vicerrectoría administrativa propone trabajar sobre este reporte "ejecución estampilla de la Universidad Distrital (ver anexo). Siendo las 4:20pm se da por finalizada la reunión y queda para la próxima reunión la presentación de los proyectos por parte de la Biblioteca.

COMPROMISOS

Nº	Actividad	Responsabilidades	Fecha Limite
1	Aprobación trámite de compras del CIDC.	Todos	2 de diciembre 2013
2	Viabilidad proyecto #1 de la biblioteca.	Todos	2 de diciembre 2013
3	Responsables elaboración proyecto PMIT	Todos	2 de diciembre 2013

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		
	COMITÉ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES **ACTA Nº 16 de2013**		
LUGAR: Oficina Asesora de Planeación y Control	FECHA: 02 de Diciembre de 2013	HORA INICIO: 2:40 PM	HORA FIN: 4:20 PM

RELACIÓN DE ANEXOS

Nº	Anexo	Nº del Tema Tratado
1	Ejecución estampilla Universidad Distrital	2
2	Documento política de Hardware	3

FIRMAS

ROBERTO VERGARA PORTELA

Presidente Comité Informática y Telecomunicaciones.

PAULO CÉSAR CORONADO

Secretario Comité de Informática y Telecomunicaciones

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
COMITÉ DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES			
ACTA Nº 16 de2013			
LUGAR: Oficina Asesora de Planeación y Control	FECHA: 02 de Diciembre de 2013	HORA INICIO: 2:40 PM	HORA FIN: 4:20 PM

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
EJECUCIÓN ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL- PREDIS
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTA

ENTIDAD 230: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS — Proyecto 188 Sistema integral de información y Telecomunicaciones

AÑO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
2008	2.915.596.647,00	1.072.712.911,00	36,79%
2009	3.240.784.706,00	2.879.737.458,00	88,20%
*2010	580.000.000,00	561.586.258,00	96,83%
2011	4.125.000.000,00	3.502.182.188,00	84,90%
2012	3.150.000.000,00	2.750.825.700,00	87,32%
**2013	6.000.000.000,00	866.913.140,00	14,99%
Total	20.111.863.353,00	11.662.739.755,00	57,99%

* Para la vigencia 2010 se apropiaron $1.480.000.000,00 al Proyecto de inversión 188, de los recursos apropiados un total de $880.000.000,00 fueron como Fuente de Financiamiento Recursos de la Nación y $600.000.000,00 fueron como Fuente de Financiamiento Excedentes Financieros, y los restantes $100.000.000,00 correspondían a un traslado presupuestal de recursos de funcionamiento.

** Junio 2013

EJECUCIÓN ACUMULADA ESTAMPILLA	EJECUCIÓN ACUMULADA PROYECTO INVERSIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADO DEL TOTAL COMPROMETIDO
211.648.967.428,66	11.662.739.755,00	5,51%

PROYECCIÓN RECAUDO ESTAMPILLA	VALOR ASIGNADO LEY 863/03 (SEGÚN PROYECCIÓN)	POR EJECUTAR (SEGÚN PROYECCIÓN)	% ASIGNADO LEY 863/03
470.624.325,730	22.147.027,000	10.484.287,000	4,71%

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCION No.

( )

"Por medio de la cual se expide la Politica de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 "Saberes, Conocimiento e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social" y el Proyecto Universitario Institucional "Educación de Calidad para la Equidad Social" de la Universidad Distrital, buscan modernizar el modelo de gobierno y gestión de TI para que soporte efectivamente la cadena de valor de los servicios ofrecidos por la Institución.

Que la Directiva 005 de 2005 de la Alcaldia Mayor de Bogotá liderada por la Comisión Distrital de Sistemas establece que las entidades estatales definan políticas, estándares y metodologías en materia informática y de comunicaciones, con el fin de facilitar el mejoramiento y calidad de los productos TIC al interior de las entidades.

Que la Resolución de Rectoría 349 de 2008, estableció como funciones del Comité de Informática y Telecomunicaciones, establecer y formular las políticas de informática y telecomunicaciones de la Universidad en el marco de las directrices institucionales, gubernamentales, y de la Comisión Distrital de Sistemas.

Que el Comité de Informática y Telecomunicaciones aprobó, según consta en el Acta N°__ del año 2013, el texto de la Politica de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que se elaboró un documento técnico de soporte para la elaboración de Política de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Articulo 1º. Expedir la Politica de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para guiar y direccionar los

procesos de adquisición, uso, mantenimiento, terminación del ciclo de vida y renovación de cualquier tipo de hardware.

Articulo 2º. La Política de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital se aplica a todos los procesos de adquisición, uso, mantenimiento, terminación del ciclo de vida y renovación de cualquier tipo de hardware especializado y equipos de cómputo que se utilicen en la Universidad, ya sea en las áreas administrativas, de uso académico en las prácticas y proyectos de los proyectos curriculares de pregrado, posgrado, grupos y centro de investigaciones; y en los servicios de extensión, convenios y de cooperación interinstitucional.

Artículo 3º. La responsabilidad de la Política de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital es de toda la comunidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sin detrimento de lo anterior, se declaran las siguientes responsabilidades particulares para garantizar la adopción de la misma:

a) De acuerdo a las funciones consagradas en la Resolución 349 del 11 de julio de 2008, corresponde al Comité de Informática y Telecomunicaciones avalar y recomendar las especificaciones técnicas para la compra de Hardware especializado y equipos de cómputo al interior de la Institución para Unidades Académico Administrativas.
b) La Sección de Almacén e Inventario, la Sección de Compras, los Comités de Laboratorios y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, serán responsables de recibir, evaluar, avalar y recomendar, así como iniciar el trámite de las solicitudes de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo, según sus necesidades y proyecciones de proyectos de investigación y laboratorios.
c) Corresponde a la Sección de Almacén e Inventario, la custodia del hardware adquirido por parte de la Universidad, así como de la documentación relacionada
d) La Sección de Almacén e Inventario, definirá los procedimientos que garanticen la gestión de la cadena de custodia del hardware, la documentación y demás elementos asociados. Tales procedimientos deberán estar registrados en el SIGUD, y ser de público conocimiento
e) La Sección de Almacén e Inventarios, la Sección de Compras, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, las Facultades, y las personas designadas, serán responsables de verificar, actualizar y entregar la información, que en cumplimiento de la Política, deban aportar acerca del Hardware especializado y equipos de cómputo que se encuentren bajo su responsabilidad.

Articulo 4º. El Comité de Informática y Telecomunicaciones será el responsable de brindar el soporte y asesoría necesaria en la adopción de esta Política al interior de la Universidad. Igualmente recibirá, estudiara e incorporara las mejoras propuestas a la Política de acuerdo a las necesidades que surjan en la Institución. Así mismo, validará los procesos y metodologías para el adecuado uso, mantenimiento, terminación del ciclo de vida y renovación de cualquier tipo de hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital.

Articulo 5º. La adquisición, uso, mantenimiento, terminación del ciclo de vida y renovación de cualquier tipo de hardware especializado y equipos de cómputo que se utilicen en la Universidad, deberá regirse por los lineamientos, procesos, procedimientos, guías o formatos que se deriven de esta Política.

Articulo 6°. La Política de compra de Hardware especializado y equipos de cómputo de la Universidad Distrital será revisada por el Comité de Informática y Telecomunicaciones con el fin de implementar procesos de mejora continua de la misma.

Artículo 7°. El Comité de Informática y Telecomunicaciones será el responsable de la divulgación de esta Política al interior de la Comunidad Universitaria.

Artículo 8°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los

INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista OPS	
REVISÓ	José Nelson Pérez	Director CIDC	
	Pedro Pérez	Contratista OPS	
APROBÓ	Comité Informática UD		